

MARTES, 21 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 56

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2017-2391 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 46, de 7 de marzo de 2017, de apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

Corrección de errores sobre el anuncio de apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular y su Sustituto publicado en fecha 7 de marzo de 2017 (BOC nº 46).

En el título, donde dice:

"Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular y su Sustituto".

Debe decir:

"Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular".

En el párrafo primero, donde dice:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), se anuncia convocatoria pública para la provisión de la vacante de Juez de Paz Titular del municipio de Rionansa y su Sustituto".

Debe decir:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), se anuncia convocatoria pública para la provisión de la vacante de Juez de Paz Titular del municipio de Rionansa".

Rionansa, 8 de marzo de 2017.

El alcalde,

Pedro González Olcoz.

2017/2391

CVE-2017-2391